



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE BULNES
DEPARTAMENTO DE SALUD

DECRETO ALCALDICIO N.º 2119

BULNES,

VISTOS: 04 Jul 2017

1.- La necesidad de actualizar el Equipo Comunal de Promoción de la Salud y al Equipo Gestor de promoción de la comuna de Bulnes, para ejecutar el Plan Trienal 2016 -2018 comunal de Promoción e incorporar todas las acciones necesarias para el logro de los objetivos planteados como Comuna y Comunidades Saludables.

2.- La ley N° 19.378 y las facultades que me confiere la ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades".

3.- El memorándum del Sr. Alcalde N° 72 de fecha 28 de mayo 2017 que solicita actualizar el nombramiento del Equipo Comunal de Promoción de la Salud para el periodo 2016-2018.

4.- El Decreto Alcaldicio N° 5342 de fecha 2 de diciembre 2016, que nombra al Equipo Comunal de Promoción de la Salud.

DECRETO:

1.- Actualícese al "Equipo Comunal de Promoción de la Salud Trienal" para el periodo 2016-2018 el que estará integrado por los siguientes funcionarios o quien reemplace o subrogue:

Nombre	Cargo
Guiselle Pavez Morales	Encargado Comunal de Promoción de la Salud
Gabriela Lavandero Aqueveque	Jefa programa salud mental, CESFAM
Venancio Coñuepan Arcos	Enc. Participación, CESFAM Sta. Clara
Claudia Paredes Espinoza	Coordinadora CECOSF Tres Esquinas
Rodrigo Crisóstomo Villouta	Enc. SENDA Bulnes
Katherine Valenzuela Sandoval	Asistente Social, Hospital Bulnes
Claudia Sepúlveda Borquez	Nutricionista CESFAM Sta. Clara
Ányela Reyes Bustos	Nutricionista CECOSF
Sandra Aldea Betancourt	Nutricionista HCSF Bulnes
Sergio Bocaz Cuevas	Enc. Deportes, I. Municipalidad de Bulnes
Héctor Gutiérrez Cuevas	Oficina Desarrollo Comunitario
	Enc. Oficina de la Juventud
Representante	Jardín Infantil mis pequeños corazones
Representante	Jardín Infantil mis primeros pasos
Representante	Jardín Infantil Infancia Feliz
Representante	Jardín Infantil Mis Pequeños Duendecitos
Representante	Programa Integración Escolar
Representante	Sala Cuna Mis Cariñositos
Representante	Escuela El Roble
Representante	Escuela Eduardo Frei

Representante	Liceo Santa Cruz
Representante	Liceo Manuel Bulnes
Representante	Escuela Calle Larga
Representante	Escuela Evarista Ogalde
Representante	Escuela Los Tilos
Representante	Escuela Milahue
Representante	Escuela Canta Rana
Representante	Escuela Celia Urrutia
Representante	Escuela Pueblo Seco
Representante	Escuela Las Carmelitas
Representante	Escuela Rinconada de Colton
Representante	Escuela Colton Quillay
Representante	Escuela El Caracol
Representante	Escuela Laura Vicuña
Representante	Escuela Adultos del Itata
Isabel Crisóstomo	Nutric y Coordinadora Programa Vida Sana CESFAM
María Dioni Imas	Asistente Social CECOSF Tres Esquinas
Carolina Gajardo F.	Coordinadora de Educación Extraescolar
Representante	Sala Cuna Mis Angelitos (Pueblo Seco)

2.- Déjese establecido que dicho equipo deben velar por los objetivos establecidos en su Constitución, entre los que destaca principalmente la elaboración del Plan de Promoción de Salud para el periodo 2016-2018, en base a lo destacado en los diagnósticos participativos y además ejecutar en el Plan Trienal 2016-2018 Comunal de Promoción e incorporar todas las acciones necesarias para el logro de los objetivos planteados como comuna; esto es trabajar para una Comuna y Comunidades Saludables.

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVASE



RICARDO E. SOTO TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

JHO/RST/MRH/DSA/FCO/jqm



JORGE HIDALGO OÑATE
ALCALDE

Distribución:

- Oficina Partes
- Alcaldía
- Archivo DESAMU
- Interesados (38)
- La indicada